



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464670-IL8X4-29U7Z-NPYF8-A509E1E209803638A0C9C6E79F07FC24B5E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

**Expediente nº: 2024/3649/02.04.03.01 CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN PROFESOR DE MUSICA, ESPECIALIDAD PIANO**

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Turno libre)

**Asunto:** Resolución de Alcaldía

**Documento firmado por:** El Alcalde

### RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto el acta del Tribunal Calificador de fecha 6 de septiembre de 2024 en el que se establece la siguiente puntuación de los méritos de los candidatos admitidos en la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA MAX 30						MÉRITOS MAX 10				TOTAL VALORACION MERITOS	
	EN ESCUELAS MUSICA MISMO CUERPO	EN ESCUELAS MUSICA OTRO CUERPO	CONSER MISMO CUERPO	CONSER OTRO CUERPO	CENTROS PRIVADOS MISMO PUESTO	CENTROS PRIVADOS OTROS PUESTOS	SUMA EXPERIENCIA	TITULACIÓN SUPERIOR A LA REQUERIDA	OTROS CONCURSOS SUPERADOS	OTROS CURSOS		SUMA MERITOS....
<b>BAREMO</b>	<b>0,45</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,05</b>	<b>0,08</b>	<b>0,03</b>		<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,1</b>		
Landa Beas, Adriana	11,0385	0	0	0	0	0	11,0385	0,5	0	20	10	<b>21,0385</b>
Martín Erice, Eduardo	4,32	0	0	0	2,48	0	6,8	2	0	50	10	<b>16,8</b>
Villalta Oliveira, Alicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>

Y visto el acta del 13 de septiembre de 2024, haciendo propuesta de contratación al candidato con mayor puntuación:

ESPECIALIDAD PIANO		
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ORDEN
LANDA BEAS, ADRIANA	***6921**	1º
MARTÍN ERICE, EDUARDO	***9418**	2º

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2024 09 17 RESOLUCION RESULTADOS Y PROPUESTA CONTRATACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IL8X4-29U7Z-NPYF8</b> Fecha de emisión: 17 de Septiembre de 2024 a las 19:25:47 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 17/09/2024 15:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/09/2024 19:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464670-IL8X4-29U7Z-NPYF8-A509E1E2090903638A0C9BC6679F07FCA264B5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

VILLALTA OLIVEIRA, ALICIA	***9448**	3º
---------------------------	-----------	----

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Publicar la presente resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**SEGUNDO.** Se abre un plazo de 4 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones.

**TERCERO.** Una vez finalizado el plazo de alegaciones sin que se presentara ninguna, se elevara a definitiva la contratación de la candidata con mayor puntuación en la convocatoria, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE SEPTIEMBRE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE - PRESIDENTE